



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 112/2019**

**VISTO:**

El Memorándum N° 174/19, emanado del bloque P.V. de la Concejal María L. Colazo, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 23 de mayo de 2019, bajo el N° 401;  
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María L. Colazo solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el libro **“Malvinas, Huellas por la Paz”**, de la autora Daniela Badra Lapovsky;  
que el libro Malvinas, Huellas por la Paz, de editorial Almaluz se presentó al público el día 23 de mayo de 2019 en el Museo de Arte Faguino, con el acompañamiento del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, y que también será presentado en el Museo de Malvinas en la ciudad de Buenos Aires;  
que esta obra, de la autora Daniela Badra Lapovsky, recopila diversas imágenes de los distintos viajes que realizó a las Islas Malvinas, y fue presentado también en la Feria del Libro de Buenos Aires del año 2019, con un gran acompañamiento del público;  
que Daniela es docente del nivel inicial, y desde el 2014 participa de las maratones que se llevan a cabo en las Islas Malvinas y con su participación en la edición del año 2019, es el sexto año consecutivo en el que forma parte de ella;  
que año tras año acompaña la concientización y el sentimiento por Malvinas a través de todo el país, siempre con maneras pacíficas y tratando de crear lazos de amistad con los actuales habitantes de las islas;  
que actualmente Daniela Badra es docente de Nivel Inicial del Instituto Santa Ana y San Joaquín A 252, es diplomada en Autismo y de Síndrome Asperger. Se desempeñó como docente de Nivel Inicial, Bibliotecaria, Secretaria y directora de jardín de Infantes en Tierra del Fuego;  
que desde 2017 impulsó el Proyecto “Malvinas, Huellas por la Paz” con el que participa en competencias y expone su experiencia en lo deportivo y educativo;  
que este proyecto está inscripto en el Registro Nacional de Autor 2017. Fue declarado de Interés por la Comisión de Deportes del Senado de la Nación. Obtuvo además, una mención en la Cámara de Diputados de la Nación. Fue declarado de Interés por el Concejo Deliberante de Río Grande y de Ushuaia, tanto su trayectoria como su participación en las maratones en Malvinas;  
que la Carta Orgánica Municipal promueve, en su art. 18° que: “El reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, constituye para Río Grande una causa irrenunciable e imprescriptible. Estos territorios forman parte indivisible de la Nación Argentina y de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”.

MARÍA L. COLAZO  
Concejal Bloque FPV - PJ  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.

FERNANDO A. ANDRADE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.

**POR ELLO:**

**LA CONCEJAL DEL BLOQUE FPV – PJ A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal el libro **“Malvinas, Huellas por la Paz”**, de la autora Daniela Brada Lapovsky.



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**Artículo 2°.- HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción a la docente, **Sra. Daniela Badra Lapovsky**, por su dedicación, entrega y compromiso con la causa Malvinas.

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 24 de mayo de 2019.  
FR

FERNANDO A. ANDRADE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande -TDF-

MARÍA E. DURE  
Concejal Bloque FPV - PJ  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande -TDF-